3826

071

Julio de 1796.

1ª 54—88.

Enra Agustº

Concedese Licencia p.ª hacer esta Obra con arreglo á los Informes antecedentes y á lo q.e está prevenido y mandado anteriorm.te en estos particulares.

Fha. la Rubrica en 28.

Madrid 14 de Julio de 1796.

Enra Agustº

Informe el S.r Teniente Coronel del Regimiento de Asturias

Madrid 17 de Julio de 1796

Señalase para la vista de estas Casas en este Sitio el Sabado 16 del corriente a las 6 de la tarde para lo q.e se previenen los autos acostumbrados.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO X FOLIO 28
APR. 1981
CANCELADO
S. A. de I.
ARCHIVO GENERAL

Ayuntamiento de Madrid

Quarenta maravedis.

SELLO CVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

1-54-88

Illmo Sr

D. Jacinto de Aprain Vez. vecino de esta Corte á VS Illma expone: que en la calle de Paradores, ala de S. Anton, tiene una Casa, señalada de Pr. lado derecha con el Nº. 1º. Manz. 316. y medianero tiene necesidad de repicar un nuevo, parte ala fachada, Pr. la parte ala calle de Paradores, cuio diseño adjunto presenta, executado por el Arquitecto D. Manl. Peña Padura, en cuya atencion:

A VS. Illma Supca. q. en vista se digne conceder en la forma ordinaria la competente licencia pca. q. en conformidad al referido Plan, se proceda al reparo que expresa merecer

A VS. J. Madrid 15 de Julio de 1796.

Jacinto de Aprain

Madrid 15. de Julio de 1796.

En su Ayuntam.to

Informe el Sr. Regidor Comisario del Quartel, con el Arquitecto mayor.

Madrid 19 de Dia

Señalase para la vista de cuerdas en este Sitio el Sabado 16 del corr.te alas 6 de su tarde para lo q.e se den los avisos acostumbrados.

Faona Prats

Ayuntamiento de Madrid

Yllmo Señor

En Conseqüencia del Acuerdo antecedente por ausencia del Arquitecto Mayor: He Reconocido la Casa que el Memorial Refiere, y el Diseño que para la Redificacion de una parte de su fachada se presenta, y no hallo inconveniente en que V.S.Y. conceda la Licencia que solicita, observando se tire la Linea Rota en su planta paralela, con el Costado de la Casa num.º uno, a la Manz.ª trescientos veinte y ocho, que quedará de Ancho la Calle, veinte y un pies, y once dedos, que son los mismos que tiene la Calle de Lanaderos, entrando por la de Ontaleza: se habrira la Zanja para el Zimiento de tres pies y tres quartos de ancha, hasta encontrar buen terreno firme, la que se macizará con Piedra Sólida y buena mezcla de Cal y Arena, luego que esté a la Superficie, se Replanteara, dejando de Retallo á la parte Exterior medio pies, y por el Interior quatro Dedos, quedando dho Replanteo de tres pies, sobre el Expresado Zimiento, se sentarán dos Hiladas de Sillares de tres pies de tizon, y lo demas de la fachada se hará de buena fabrica de Ladrillo, executando los Arcos de las Ventanas, y Puerta de dha materia, Retallandose en cada Piso por el Interior un quarto de pie, dejando el Alero al nivel con el de la misma Casa, executando, este de Canecillos de madera, con su tocadura, y Corona, y lo demas, conforme demuestra el Diseño, sentando contra la fachada, á el piso de la Calle, Losas de buena piedra Berroqueña de tres pies de ancho, por medio pies de grueso, haciendo en dha fachada un decente Reboco, y Conbendria se quitasen los Suelos de madera, y se volviesen á Sentar, de forma que atirantasen la fachada, y en caso de no colocarlos del modo Referido; se atirantará la fachada con sus barras de Yerro, y bolsones, las que Clabaran en los Maderos del Suelo, que tendrá cada una de largo ocho pies, sentando en cada Macho una, y en habiendo elevado la fabrica exterior una bara fue

Ayuntamiento de Madrid

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

xa Ala Superficie, debe este Interesado dar abiso á V.S.Y. que se ha de Servir mandar la Reconocer, y otro igual abiso, y Reconocimiento, se deberá practicar en estando la obra á los Remates para que conste á V.S.Y. haberse observado, lo que se sirva determinar. Madrid 19 de Julio de 1796.

Franco Sanchez

Ilmo Señor

El comisario del Quartel no debe Ofrecer Reparo Se conceda la Licencia q se Solicita pero pide formalmte no sele eximan de aqui adelante Informes Sobre esta Clase de asuntos ni sele remitan para prevenirlos, Si el dictamen de los Arquitectos hade venir á estimarse absolutamte el decisivo è inalterable el q se haya de seguir en todos Casos y á consecuencia de el Comisario Quartelero, como hizo de la Obra de Dn Domingo Arias en la Calle de los Estudios, que se suspendió por un parte en lo que estaba executando, pues para evitar estos inconvenientes en lo sucesivo se suspenderá Resultas, protesta abstenerse de vno y otro, a lo menos de lo primero. Madrid 21 de Julio de 1796. Fol

Fachada que se intenta Redificar en la Calle de Lanaderos a la de S. Anton numero V. propia del S. Conde de Villa-Alcazar, y Administra Dn Jacinto Apraiz

Manuel de la Peña y Padura

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

J-54-88

t

Calle de Sanadezos. | 1796.
alaya de S.r Anton, y |
de Hortaleza -- 2 |

Ayuntamiento de Madrid